

## EDICTO DE NOTIFICACIÓN

C. INTERESADO, PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL DEL:

MOTOCICLETA SIN ALTERACIÓN EN SUS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN, DE ACUERDO A LOS MEDIOS DE IDENTIFICACION OBTENIDOS SE IDENTIFICA COMO SIGUE N.I.V. LRPRPLA00KA020323, MARCA ITALIKA, SUBMARCA VORT-X200 A O MODELO 2019, CLASE MOTOCICLETA, NUMERO DE MOTOR RW170FML 1900002140, COLOR BLANCO CON ROJO, PLACAS DE CIRCULACION 5K8ZB, R.F.V. DEROGADO, MOTOCICLETA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, VEHICULO SIN ALTERACIÓN EN SUS MEDIOS DE IDENTIFICACION.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21, 113 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal, 82, 127, 131, 229, 230, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha de 19 de septiembre del 2023, en la carpeta de investigación CI-FIDN/ACD/UI-1 C/D/00916/09-2021, instruida por el delito de Contra la Salud en su modalidad de narcomenudeo posesión con fines de comercio (venta), se le notifica que esta representación social aseguró el vehículo de referencia por ser instrumento del delito, por lo cual deberá de abstenerse de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibirá que de no manifestar lo que a su derecho convenga en un término de noventa días naturales siguientes a la notificación, los bienes causaran abandono a favor de la Ciudad de México. Así mismo deberá presentarse ante la Fiscalía de Investigación del Delito de Narcomenudeo, en términos de lo previsto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LIC. ROSALIA GONZALEZ VALDERRAMA